se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro de Area de Transfusión Sanguínea, Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. ++647Q+.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del Centro de Transfusión Sanguínea de Jaén, para la instalación de despachos médicos, cámara de donantes, almacén, aseos y cocheras.
 - b) División de lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso
- d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 349.747,52 €.
 - 5. Garantías. Provisional: 6.994,95 €.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: C.A.T.S. de Jaén.
 - b) Domicilio: Ctra. Bailén Motril, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23009.
 - d) Teléfono: 953 008 300.
 - e) Telefax: 953 008 307.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:
 - Grupo C; Subgrupos 2, 4, 6, 7; Categoría c.
 - Grupo I; Subgrupos 1, 7; Categoría b.
 - Grupo J; Subgrupos 2, 3, 4; Categoría b.
 - Grupo K; Subgrupos 4, 5, 9; Categoría a.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del C.A.T.S. de Jaén.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro de Area de Transfusión Sanguínea, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.A.T.S. de Jaén o en la página web: www.juntadeandalucia. es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director Gerente (P.O. de 24.6.2004), El Director General de Asistencia Sanitaria, Joaquín Carmona Díaz-Velarde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de aclaración, sobre concurso de suministro de diverso equipamiento informático para varias dependencias municipales del Ayuntamiento (Expte. 78/2004). (PP. 2989/2004).

Con fecha 30 de agosto de 2004 se publicó en el BOJA núm. 169 de fecha 30.8.04 anuncio de concurso público para contratar el suministro de diverso equipamiento informático para varias dependencias municipales del Ayuntamiento de Sevilla, Expte. 78/2004 del Servicio de Informática Municipal.

Se publica este anuncio para hacer constar la siguiente aclaración:

- «El importe total de licitación: 181.500 euros queda distribuido en los siguientes lotes:
 - Lote 1: 23 servidores: 69.000 euros.
 - Lote 2: 150 bases de ordenadores: 94.500 euros.
 - Lote 3: 50 monitores TFT: 18.000 euros.

Las fianzas provisionales quedan distribuidas:

- Lote 1: 1.380 euros.
- Lote 2: 1.890 euros.
- Lote 3: 360 euros.»

El plazo de presentación de ofertas termina el próximo día 14 de septiembre de 2004.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a: admon.seim@sevilla.org o al tef.: 954 590 516.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-054/04-EP, seguido contra don Francisco Santaella Prieto.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-054/04-EP.

Notificado: Don Francisco Santaella Prieto.

Ultimo domicilio: C/ San Cristóbal, núm. 39, Casanueva, Pinos

Puente (Granada).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez

EDICTO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-153/04-EP, seguido contra don Ponciano Criado Pérez.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-153/04-EP. Notificado: Don Ponciano Criado Pérez.

Ultimo domicilio: C/ San Pascual, núm. 239, piso $1.^{\circ}$,

núm. 17, Torrevieja (Alicante). Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-044/04-EP, seguido contra don Alejandro Oñate Molina.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-044/04-EP. Notificado: Don Alejandro Oñate Molina.

Ultimo domicilio: C/ Cózar, núm. 2-2, Baeza (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el